

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD POR DESALOJO DE TIERRA Y ESCOMBROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Descripción	Este procedimiento aplica para toda actividad obra o proyecto nuevo y toda ampliación o modificación de los mismos que este dentro del cantón Zaruma donde se tenga que desalojar tierra y escombros.
¿A quién está dirigido?	<p>El presente trámite lo pueden realizar las personas naturales, jurídicas, privadas o públicas de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que requieran desalojar tierra o escombros dentro de la jurisdicción del cantón Zaruma.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización para desalojo de tierra y escombros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Permiso de Construcción que otorga la Dirección de Planificación. 2. Copia de la Cédula de identidad del solicitante. 3. Oficio dirigido a la Unidad de Gestión Ambiental, indicando el lugar de desalojo. 4. Oficio con la autorización del propietario del terreno para realizar el desalojo, incluso si el propietario del terreno es también el dueño del material que se va a desalojar
¿Cómo hago el trámite?	<p>El ciudadano debe presentar la documentación solicitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Permiso de Construcción que otorga la Dirección de Planificación. • Copia de la Cédula de identidad del solicitante. • Oficio dirigido a la Unidad de Gestión Ambiental, indicando el lugar de desalojo. • Oficio con la autorización del propietario del terreno para realizar el desalojo <p>en la Unidad de Gestión Ambiental del GAD Municipal.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Edificio Municipal, ubicado en la Plaza de la Independencia y calle 9 de Octubre.</p> <p>Horario: lunes a viernes de 08H00 a 12H30 y de 13H30 a 17H00.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • ORDENANZA QUE REGULA LOS PROYECTOS DE URBANIZACIONES, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL CANTÓN ZARUMA.. Art. Art. 47. • Ordenanza que norma el Manejo Integral y Participativo de los Residuos Sólidos en el cantón Zaruma y Reforma a la ordenanza R.O. 649. Art.

Art. 58, Art. 59, Art. 60, Art. 61.

- [ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL AMBIENTE EN EL CANTÓN ZARUMA](#). Art. Art. 2.

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión Ambiental
Correo Electrónico: jajaramillo@gadzaruma.gob.ec
Teléfono: 07 2973619

Transparencia